



Innovative Lightweighting

Código de Sustentabilidad para Proveedores

Prefacio

Como una de las empresas de manufactura de autopartes de aluminio más grandes del mundo, Nemak asume una especial responsabilidad con el medio ambiente y con la sociedad.

Nuestro compromiso busca incluir todos los aspectos de sustentabilidad (social, económica y del medio ambiente) a través de acuerdos de largo plazo y de beneficio mutuo con nuestros proveedores.

Por tal razón, esperamos que todos nuestros proveedores cumplan con el presente Código de Sustentabilidad (el Código) y asimismo, esperamos que éstos involucren a sus propios proveedores.

El Código está basado en principios y estándares establecidos en los siguientes acuerdos y tratados internacionales: Los lineamientos para empresas multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), el Pacto Mundial y la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU), y las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

I. Cumplimiento y Ética de Negocios.

Cumplimiento de leyes.

El proveedor cumple todas las regulaciones y leyes aplicables y respeta los acuerdos y tratados internacionales arriba mencionados.

Prohibición de la corrupción.

El proveedor no se involucra en actos de corrupción o de soborno y se asegura que las decisiones no serán influenciadas por intereses personales.

Libre Competencia.

El proveedor respeta las reglas de libre competencia y cumple con todas las leyes aplicables a la competencia y antimonopolio.

Prohibición de lavado de dinero.

El proveedor no está involucrado en ninguna modalidad de lavado de dinero.

Privacidad y propiedad intelectual.

El proveedor salvaguarda y solo hace uso apropiado de la información confidencial. El proveedor se asegura que la privacidad y los derechos de propiedad intelectual de todos sus empleados y socios de negocios están protegidos.

II. Seguridad de Producto y del Medio Ambiente

Conservación de Recursos.

El proveedor está comprometido con prácticas responsables hacia el medio ambiente tales como tratamiento de residuos, reciclaje y conservación de energía. El proveedor mantiene un enfoque de prevención ante los retos ambientales.

Reducción del impacto ambiental y emisiones.

El proveedor busca minimizar el impacto ambiental y controlar las emisiones.

Materiales peligrosos y seguridad de producto.

El proveedor identifica los materiales peligrosos y asegura su correcto manejo, almacenamiento, movimiento, uso, reciclaje, reúso y disposición. El proveedor cumple con todos los requerimientos de seguridad de producto aplicables por regulaciones y leyes.

Sistemas de administración ambiental.

El proveedor establece y mantiene un robusto sistema de administración ambiental (por ejemplo, ISO 14001 EMAS).

III. Derechos Humanos

Respeto a los derechos humanos.

El proveedor está comprometido en la protección de los derechos humanos aceptados internacionalmente. El proveedor hace cumplir las siguientes condiciones en todas sus ubicaciones:

Prohibición de trabajo a menores.

El proveedor prohíbe la contratación de menores. El proveedor no emplea a ninguna persona menor de 15 años o que esté por debajo de la edad mínima legal para trabajar.

Prohibición de trabajo forzado.

El proveedor no emplea trabajo forzoso u obligatorio de ningún tipo.

Principio de no discriminación.

El proveedor condena cualquier tipo de discriminación basada en edad, género, raza, antecedentes étnicos o sociales, nacionalidad, religión o creencia, discapacidad, reasignación de género, afiliación sindical o política o cualquier otra característica o estatus personal prevista en la ley.

IV. Condiciones Laborales

Seguridad y salud ocupacional.

El proveedor mantiene un ambiente laboral que cumple o excede con los estándares legales aplicables en seguridad y salud ocupacional.

Libertad de asociación y de negociación colectiva.

El proveedor respeta la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. En lugares donde estos derechos no existan debido a restricciones legales, el proveedor facilitará los medios para que las preocupaciones de los empleados sean escuchadas.

Salarios justos.

El proveedor ofrece compensaciones y beneficios justos en conformidad a las leyes aplicables.

Jornada laboral justa.

El proveedor cumple con todas las leyes aplicables que regulan las jornadas laborales.

V. Implementación y Cumplimiento

Los presentes lineamientos son efectivos al celebrarse contratos entre NEMAK y sus proveedores.

NEMAK se reserva el derecho de verificar y evaluar el cumplimiento del proveedor respecto al presente Código, así como de tomar acciones pertinentes en caso de violaciones.

Todo reporte de violación o sospecha de violación a los lineamientos del presente Código pueden ser remitidos de forma anónima en el [Buzón de Transparencia de Alfa](#) enviando un correo electrónico a la cuenta: buzon@alfa.com.mx o llamando a cualquiera de las líneas gratuitas de atención que NEMAK tiene en los países donde opera. No se tomarán medidas en contra de cualquier persona que envíe un reporte o coopere con las investigaciones de violaciones cometidos por otras.

Nemak Global

Libramiento Arco Vial Km 3.8. García N.L. Mexico 66000.

Tel. +52 81 87 48 52 00

<http://www.nemak.com/>